ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA No. 001	
DESCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN Y/O PRÓRROGA:	CONTRATO No. 217 DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO
CONTRATISTA:	ORIENTE CULTURAL, con número de nit: 900120.764-8, representada legalmente, por RAUL FERNANDO CAICEDO ROCHA, con número de cedula 86.088.709 de Villavicencio
C.C. O NIT:	NIT 900120.764-8
OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS TECNICOS O ADMINISTRATIVOS EN LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y FISICAS CORPORALES QUE CONTRIBUYAN EN EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA PRATICA DEL DEPORTE EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO*
VALOR ADICIÓN:	N/A
TÉRMINO ADICIONADO:	CATORCE (14) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE LA ADICIÓN Y/O PRÓRROGA:	30 DE JULIO DE 2023

Entre los suscritos, ÁLVARO PATIÑO MONTOYA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.280.669 de Palmira, en su condición de representante legal del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER NIT 822000538-2, nombrado mediante Decreto N° 1000-24/269 del 26 de Julio de 2022 y posesionado mediante acta N° 1100-04-83/032 de julio 27 de 2022, facultado para contratar en nombre y representación del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio, quien en adelante se denominará EL INSTITUTO, por una parte, y de otra parte ORIENTE CULTURAL, con número de nit: 900120.764-8 representando legalmente por el señor RAUL FERNANDO CAICEDO ROCHA, con número de cedula 86.088.709 de Villavicencio, , EL CONTRATISTA quien declara formalmente no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los Arts. 8 de la Ley 80/93 y 18 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, hemos acordado celebrar la presente acta de prórroga al contrato No. 217 DE 2023, previas las siguientes Cláusulas:

PRIMERO: Que el 17 de marzo de 2023, las partes celebramos el contrato de No. 217 DE 2023 cuyo objeto es: *AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS TECNICOS O ADMINISTRATIVOS EN LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y FISICAS CORPORALES QUE CONTRIBUYAN EN EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA PRATICA DEL DEPORTE EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.*

SEGUNDO: Que el supervisor del Contrato de la referencia allega solicitud mediante oficio de fecha 14 de julio de 2023 donde presenta la necesidad de modificación y expone el porqué de la conveniencia y necesidad que asiste para que se dé la prorroga en tiempo al establecido inicialmente en el contrato, por lo tanto, se procede a realizar la prórroga al contrato en cuanto al plazo.

TERCERO: Que existe la disponibilidad presupuestal Nº 222 de 23 de marzo de 2023 de la actual vigencia fiscal.

CUARTA: El presente documento adicional tiene por objeto, **adicionar en tiempo** el contrato inicial Nº 217 de 2023, suscrito entre las partes el 17 de marzo de 2023.

QUINTA. ADICIÓN EN EL TIEMPO: Adicionar en catorce (14) DÍAS calendario el término de ejecución del referido contrato, el cual comenzará a contarse a partir de 17 de julio de 2023 hasta el 30 de julio de 2023.

SEXTA VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, se suscribe en Villavicencio el 14 de Julio de 2023.

POR EL INSTITUTO,

ÁLVARO PATIÑO MONTOYA

Director General

EL CONTRATISTA,

ORIENTE CULTURAL, con número de nit: 900120.764-8, representada legalmente, por RAUL FERNANDO CAICEDO ROCHA, con número de cedula 86.088.709 de Villavicencio
Contratista

Proyectó: Joseph Quiroz
Cargo: CPS Profesional Contratación

Revisó: Diana Díaz
Cargo: CPS Profesional Contratación